

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS

1. OBJETIVOS.

Con esta experiencia lo que se pretende es comprobar la viabilidad del Plan de Emergencia diseñado, si bien las hipótesis que se consideran para un ejercicio práctico de evacuación no coinciden exactamente con las condiciones de un caso real de emergencia (fuego, explosión, etc.), que serán las que determinarán la estrategia de evacuación a adoptar. No obstante, los resultados ayudarán a detectar puntos débiles o errores en la estrategia así como a definir las modificaciones a introducir en el diseño inicialmente previsto.

Otro objetivo es mecanizar la conducta de los usuarios del Centro ante una emergencia, con lo que se logra minimizar la posibilidad de que surjan situaciones de pánico y se optimiza el tiempo de evacuación.

2. TIEMPOS DE EVACUACIÓN.

El tiempo total de evacuación dependerá de las características, dimensiones y densidad de ocupación del Centro. No obstante, se estima que la duración total de un simulacro de evacuación en un colegio de tamaño medio no debería ser superior a cinco o seis minutos y de tres o cuatro minutos en el caso de un un centro pequeño.

3. INSTRUCCIONES PREVIAS.

El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, durante su actividad docente, así como con la disposición normal de mobiliario.

Con anterioridad a la realización del simulacro, se informará a los trabajadores/profesores acerca del contenido del Plan de Emergencia y de las instrucciones oportunas en caso de simulacro. También se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deben seguir. No se deberá informar del día y la hora exactos, dichos extremos serán determinados y conocidos exclusivamente por el jefe de emergencia.

No obstante, en el/los primer/os simulacro/s que se realice/n **la dirección del centro informará a los trabajadores y alumnos o a sus padres o responsables, en el caso de menores acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar falsas alarmas, pero sin precisar el día ni la hora en los que el simulacro tendrá lugar.**

Se informará con antelación de la realización del simulacro al responsable municipal en materia de protección civil de la localidad. Además, con antelación al día del simulacro, se informará al Centro de Urgencias y Emergencias 112 remitiendo un fax (al nº 924 311 487). En dicha comunicación se indicará la localidad, el Centro, el día y la hora prevista para la realización del ejercicio.

En principio no es necesario que el simulacro se ejecute con colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etc.), ya que se trata de una actividad interna del Centro sin causa real de emergencia. Por otro lado, una evacuación por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los medios propios.

4. INSTRUCCIONES PARA LOS TRABAJADORES.

Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los trabajadores del Centro, tanto en la planificación del simulacro como en su realización.

Al comienzo del ejercicio se emitirá la señal de alarma preestablecida por el Plan de Emergencia.

El jefe de emergencia o la/s persona/s designada/s en el Plan de Emergencia se responsabilizará/n de las acciones que se definen en el mismo y especialmente del control de flujos de evacuación, así como de controlar el tiempo de evacuación total.

Cada profesor/trabajador se responsabilizará de controlar los movimientos del grupo a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del jefe de emergencia y lo indicado en el Plan de Emergencia.

Cada profesor/trabajador, organizará la estrategia de su grupo, ocupándose de que se realicen todas las acciones y funciones concretas programadas como cerrar ventanas, señalar la dependencia como desalojada colocando una silla o similar delante de su puerta, o como dependencia siniestrada colocando un extintor delante de la puerta, realizar el recuento o control de ausencias de su grupo, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.

Cuando hayan desalojado todos los ocupantes del centro, el jefe de emergencia o la/s persona/s designada/s en el Plan de Emergencia comprobará/n que las aulas y recintos están vacíos (incluido los aseos u otras dependencias no ocupadas habitualmente) y que las puertas y ventanas están cerradas y señalizadas.

En su caso, el/los trabajador/es designado/s en el Plan de Emergencia para desconectar las instalaciones, después de sonar la señal de alarma, llevará/n a cabo su cometido, preferentemente, en el siguiente orden (en caso de tener la instalación):

- x Electricidad.
- x Gas.
- x Suministro de gasóleo.
- x Agua.

5. INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS OCUPANTES HABITUALES EN CASO DE EMERGENCIA.

A) Simulacros.

- Los ocupantes habituales deben ser informados del contenido del **apartado sobre “Definición y planificación de acciones”** del Plan de Emergencia.
- Cada grupo deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su responsable/profesor y en ningún caso deberá adoptar iniciativas propias.
- Los ocupantes deben cumplir las funciones concretas que les asigne el responsable, colaborando con él en todo momento para mantener el orden.
- Nadie recogerá objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los ocupantes que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.
- Todas las acciones deberán realizarse deprisa, pero sin correr, atropellar o empujar a los demás.
- Las dependencias desalojadas serán marcadas situando una silla, una papelería u otro objeto diferente a un extintor delante de la puerta (**Señal de dependencia desalojada**).
- La dependencia donde se ha originado la emergencia se marcará colocando un extintor delante de su puerta (**Señal de dependencia siniestrada**).
- Nadie debe detenerse junto a las puertas de salida.
- El ejercicio se realizará en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- Una vez iniciada la evacuación, nadie, en ningún caso, deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, compañeros, amigos, objetos personales, etc
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar el control de ausencias.
- Se verificará que están totalmente desalojadas todas las dependencias.

- Una vez evacuado el Centro, los ocupantes del mismo se concentrarán en el lugar designado como Punto de Reunión en el Plan de Emergencia.
- Todo el mundo permanecerá en el punto de reunión (hasta que ordene otra cosa el Jefe de Emergencia) bajo el control del responsable, quien comprobará la presencia de todos los ocupantes/alumnos de su grupo y transmitirán los resultados del recuento y otras incidencias al Jefe de Emergencia.

B) Pautas adicionales para casos de emergencia real.

- En el caso de tener que atravesar zonas con humo, se avanzará a gatas, protegiéndose las vías respiratorias con pañuelos mojados (esto ofrece una cierta protección contra las partículas sólidas producto de la combustión pero no protege contra gases). Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.
- No se abrirán puertas cuya superficie esté caliente, esto se comprobará tocando con el dorso de la mano en partes metálicas como picaportes, tiradores, etc.
- En caso de que ardan materias sólidas, después de apagado el fuego, pueden quedar brasas ocultas que lo reavivarán en pocos minutos, por los que se debe prestar especial atención a esta posibilidad.
- En caso de que ardan aparatos eléctricos no se debe atacar el fuego sin previamente haberlos desenchufado. Si no es posible desconectar el equipo, se debe desconectar el interruptor general del centro. No se debe verter agua sobre elementos conectados a la red eléctrica, ello puede provocar electrocuciones.
- En caso de que ardan cortinas o faldas de mesas, se deben arrancar inmediatamente, arrojarlas al suelo y apagarlas con un extintor, agua o incluso pisándolas.
- En caso de que comiencen a arder las ropas de una persona, se le debe impedir que corra ya que así se avivan las llamas. Lo más oportuno es tirarla al suelo y cubrirla con una manta o similar apretando el tejido sobre el cuerpo o hacerla rodar. Una vez apagadas las llamas no se debe intentar retirar las ropas quemadas ya que podría arrancarse la piel pegada a ellas.

6. FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO

Finalizado el ejercicio de evacuación el jefe de emergencia o persona designada en el Plan de Emergencia inspeccionará sus áreas de influencia, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

Cuando así lo indique el Jefe de Emergencia, los trabajadores y el resto de ocupantes regresarán a sus dependencias/aulas y continuarán con las tareas que estaban realizando cuando se inició el simulacro.

7. CONCLUSIONES DEL EJERCICIO

Después de terminar el simulacro, se celebrará una reunión de todos los trabajadores para comentar y evaluar el ejercicio.

El jefe de emergencia redactará un informe que será enviado al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (ver modelo de informe).